ESTUDIOS PREVIOS APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTARTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS, COMO ANALISTA DE TESORERIA EN LOS PROCESOS REQUERIDOS EN EL ÁREA FINANCIERA.

1. NECESIDAD A SATISFACER

El artículo 194 de la ley 100 de 1993, establece que la prestación de los servicios de Salud se hará principalmente a través de Empresas Sociales del estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos.

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de San Luis Antioquia, es una entidad pública de Primer Nivel, cuyo objeto principal es la prestación de servicios de salud, la cual fue creada mediante Acuerdo No.011 del 10 de diciembre de 1960, proferido por el Honorable Concejo Municipal y transformado en Empresa Social del Estado, por el Acuerdo No. 073 del 12 de junio de 1994 del también Honorable Concejo Municipal.

La E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis requiere fortalecer y apoyar la gestión administrativa y financiera de la entidad, particularmente en los procesos propios del área de Tesorería, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el manejo, control, registro y seguimiento de los recursos financieros de la institución.

En razón al volumen de actividades administrativas y financieras que debe atender la E.S.E., se hace necesario contar con apoyo para la ejecución oportuna de los procesos de Tesorería, contribuyendo al adecuado trámite de pagos, revisión y organización de soportes, seguimiento de obligaciones, manejo de información financiera y demás actividades requeridas por el área, de conformidad con los procedimientos internos de la entidad.

Lo anterior permitirá **fortalecer la capacidad operativa del área financiera, mejorar la oportunidad en el trámite de los procesos de Tesorería y contribuir al adecuado manejo y control de los recursos de la E.S.E.**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras de la institución.

gerencia@hospitalsanrafael-sanluis-antioquia.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTARTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS, COMO ANALISTA DE TESORERIA EN LOS PROCESOS REQUERIDOS EN EL ÁREA FINANCIERA.

Para suplir la necesidad anteriormente descrita, la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael del Municipio de San Luis, Antioquia, tiene previsto contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa y financiera, específicamente en los procesos requeridos por el área de Tesorería, con el fin de contribuir al adecuado desarrollo de las actividades propias de dicha área y al cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras de la entidad.

Que, para atender esta necesidad, se requiere contar con una persona que brinde apoyo en las actividades administrativas y financieras relacionadas con el área de Tesorería, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por la E.S.E., contribuyendo a la organización, revisión, trámite, control y seguimiento de la documentación y de los procesos que sean requeridos en el desarrollo de las funciones del área.

El contratista deberá apoyar, entre otras, las actividades relacionadas con la revisión y organización de documentos y soportes para los procesos de Tesorería, apoyo en el trámite de pagos y obligaciones de la entidad, seguimiento de información financiera, elaboración y manejo de reportes, archivo y organización documental, así como las demás actividades que sean requeridas por el área y que guarden relación directa con el objeto contractual.

La contratación permitirá fortalecer la capacidad operativa del área financiera de la E.S.E., garantizar mayor oportunidad en el desarrollo de los procesos de Tesorería y contribuir al adecuado manejo, control y seguimiento de los recursos y obligaciones financieras de la institución.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y la cuantía del proceso contractual, procede adelantar la contratación bajo la modalidad de contratación directa.

gerencia@hospitalsanrafael-sanluis-antioquia.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - **Teléfono** (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: **Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia**

2. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTARTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS, COMO ANALISTA DE TESORERIA EN LOS PROCESOS REQUERIDOS EN EL ÁREA FINANCIERA.

DURACIÓN:

TRES (03) MESES Y 29 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, **SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026**.

3. MODALIDAD DE CONTRATACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, concordante con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1995, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por las normas del derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar clausulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Administración Pública.

Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis, mediante el **Acuerdo No. 024 de 2026**, adoptó el Estatuto de Contratación de la Entidad; en consecuencia, el presente contrato se celebra bajo la modalidad de **Contratación Directa – Solicitud de Única Oferta**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del citado Acuerdo, por corresponder a una de las causales de contratación directa previstas en dicho Estatuto, cumpliendo los requisitos, principios y procedimientos establecidos para esta modalidad de selección.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Valor del contrato se fija **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.**,** incluyendo los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: El valor que ocasione la constitución de garantías, si a ello hubiera lugar, así como las deducciones, retenciones y RETE IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes: Retención en la Fuente, estampillas e impuestos Municipales.

La Justificación del precio y el análisis del sector se hicieron teniendo en cuenta el precio del mercado y del contrato de objetos similares celebrados anteriormente por la E.S.E.

gerencia@hospitalsanrafael-sanluis-antioquia.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

Para atender el compromiso adquirido con la suscripción del contrato de Prestación de Servicios respectivo, la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 750 de septiembre 02 de 2026, y registro presupuestal No 750 del presupuesto de egresos para la vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026).

LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS cancelará a EL CONTRATISTA mediante actas de avance, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades con el visto bueno de la Supervisión del Contrato, y la constancia de pago a la Seguridad Social Integral (Salud – pensión y riesgos laborales) de acuerdo a la Resolución Nro. 209 del 12 de febrero de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP-

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

El contratista debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia,
- No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- No estar sancionado disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

EL contratista deberá tener experiencia en la ejecución contratos que tengan por objeto la ejecución del objeto contractual del presente procedimiento, lo cual será acreditada mediante certificación otorgada por el contratante o copia del contrato.

OTROS REQUISITOS EXIGIDOS DE ACUERDO CON LA LEY y EN EL ARTÍCULO 12 DEL MANUAL DE CONTRATACION:

- Oferta o propuesta
- Cedula de ciudadanía o su equivalente
- Registro Único Tributario
- Hoja de vida de la Función Publica
- Libreta militar, (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado responsabilidad fiscal
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Si son profesionales de la salud, deberán aportar además todos los documentos y soportes necesarios para el ejercicio legal de la profesión en nuestro país.

- certificado de medidas correctivas

5. ANALIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES										
CLASE	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN Y CATEGORÍA**	**ASIGNACIÓN**	**MEDIDA DE CONTROL / RESPONSABLE**
General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y retrasar la satisfacción de la necesidad que justifica la contratación.	Improbable (puede ocurrir ocasional-mente) **2**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Medio **5**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, remitir estudios para revisión del Asesor Jurídico, verificar el lleno de todos los requisitos. Es responsabilidad del Director de área o encargado de los estudios previos
General	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones	Raro (puede ocurrir excepcional-mente) **1**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Alto **6**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere 20 SMLMV. No se solicitará esta póliza cuando la modalidad de Contratación sea Directa ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo

					de la entidad					
General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de Idoneidad del contratista	Entrega de productos o resultados que no cumplen con los estándares requeridos por la entidad,	Raro (puede ocurrir excepcional-mente) **1**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Alto **6**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Verificar cumplimiento de requisitos contemplados en los estudios previos
General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del servicio prestado	No recibir a satisfacción lo contratado generando retrasos en el cumplimiento de las metas institucionales u obligando a contrataciones adicionales	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de calidad del servicio cuando supere 20 SMLMV ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo
General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del contrato o Retrasos en la ejecución de las labores	Retrasos en la ejecución de las labores del contratista por falta de recursos logísticos, capacidad o eficiencia	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de cumplimiento cuando supere 20 SMLMV ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo

gerencia@hospitalsanrafael-sanluis-antioquia.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

					de los equipos utilizados para la ejecución del Contrato, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del mismo.					
General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo	Retrasos en la ejecución de las labores o actividades, incapacidades, pérdida de capacidad laboral	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de los aportes y en los montos exigidos por las normas legales, Lo realiza el Supervisor del Contrato y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.
General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Incumplimiento de las normas de contratación estatal, políticas institucionales, el SIIF y afectación de la calidad en la gestión	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente **1**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple la forma de pago y las fechas en las cuales se debe presentar el informe, la cuenta de cobro y los soportes. Es Responsabilidad del Supervisor del

gerencia@hospitalsanrafael-sanluis-antioquia.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - Teléfono (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia

										Contrato el cumplimiento del mismo.
General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente **1**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del Supervisor del Contrato el cumplimiento del mismo.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuada conservación de los documentos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	Pérdida de información que desvirtúa la ejecución de las actividades o labores, sanciones por parte de los órganos de control	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Diligenciar lista de chequeo para contratación asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y el funcionario de Archivo

gerencia@hospitalsanrafael-sanluis-antioquia.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - **Teléfono** (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: **Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia**

General	Interno	Ejecución	Operacional Tecnológico	Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas para tal fin.	Sanciones para la Empresa y los funcionarios públicos responsables de la acción.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente **1**	Riesgo Bajo **4**	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.

6. GARANTÍAS

De acuerdo con el **Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Luis**, el tema de las **garantías o pólizas** no es obligatorio para todos los contratos. El manual establece que la entidad debe realizar un **análisis del riesgo** de cada proceso para determinar cuáles garantías exigir y cuáles amparos son necesarios.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato se realizará a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, quien se encargará de hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento del mismo durante su ejecución.

San Luis Antioquia, septiembre 02 de 2026

YULIETH PAOLA HOYOS LIEVANO
Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó: Hernán Salazar G- Asesor Jurídico

gerencia@hospitalsanrafael-sanluis-antioquia.gov.co
E.S.E Hospital San Rafael San Luis - Antioquia
Celular: 3104957075 - **Teléfono** (604) 5906956
Dirección física y correspondencia: **Carrera 19 #17-63, Municipio de San Luis, Antioquia**